



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## CONVOCATORIA N° 105-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, convoca a los docentes de Educación Básica Regular; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Etapa I y Etapa II, a realizarse de acuerdo al cronograma siguiente:

### ETAPA I\*

NIVEL / ESPECIALIDAD	FECHA Y HORA DE ADJUDICACIÓN	LUGAR
SECUNDARIA: COMUNICACIÓN (A partir del N° 149)	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.	Auditorio de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

### ETAPA II\*\*

NIVEL / ESPECIALIDAD	FECHA Y HORA DE ADJUDICACIÓN	LUGAR
PRIMARIA	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.	Auditorio de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
SECUNDARIA: MATEMÁTICA	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.	Auditorio de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

#### Nota:

- La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

\* **Etapa I:** En esta etapa, el Comité de Contratación adjudica a los postulantes que figuren en el cuadro de mérito establecido en la Prueba Única Nacional.

\*\***Etapa II:** En esta etapa se presentan postulantes de otras UGEL de la misma región que figuren en el cuadro de méritos establecidos por la Prueba, de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo educativo y especialidad de las plazas u horas para completar el plan de estudios vacantes. Asimismo, el postulante deberá tomar en cuenta las disposiciones establecidas en los numerales 6.3.13 y 6.3.14.

San Martín de Porres, 20 de setiembre de 2019.



EL COMITÉ